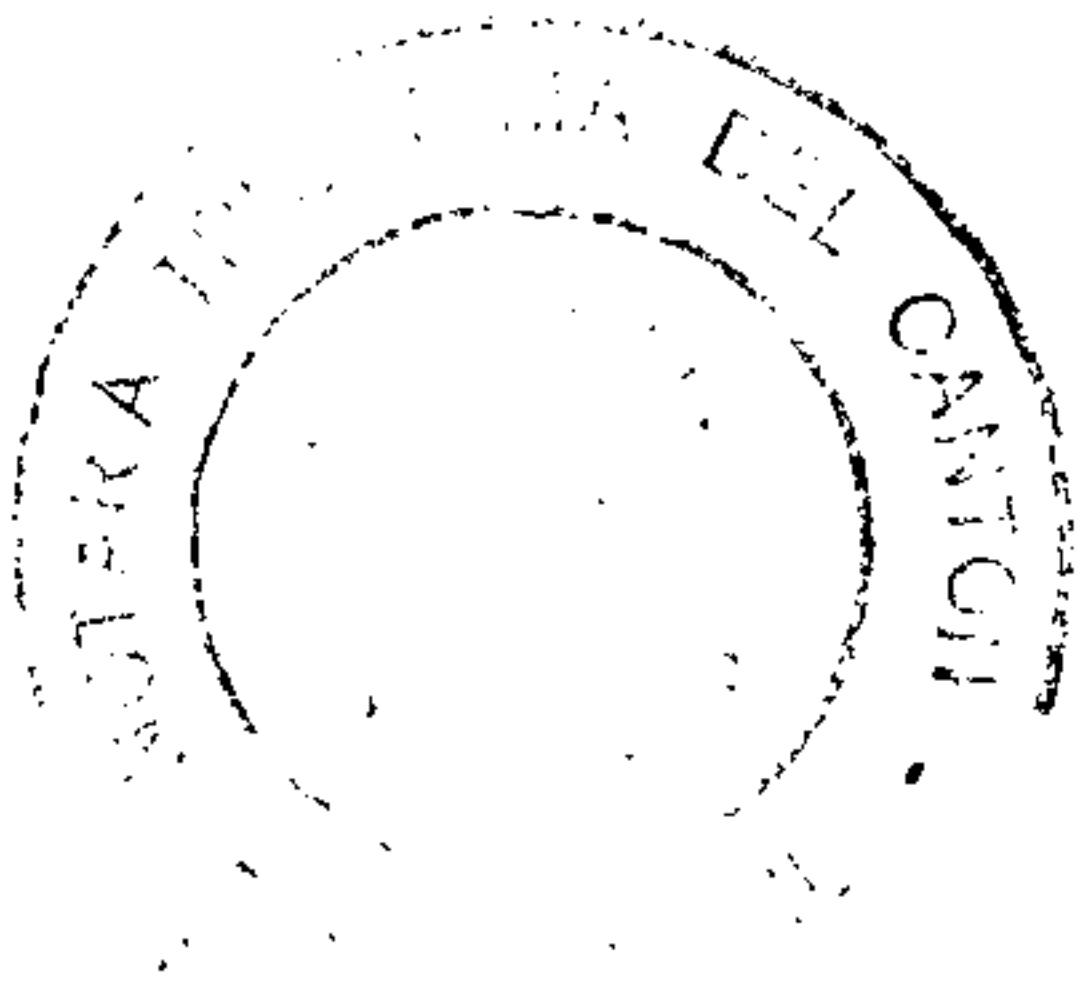


Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



21.217

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANIA "BODEGAJE,
REPRESENTACIONES, ORGANIZACION
AFIANZADA DE ADUANA, KILAJE Y
CUBICAJE, ESPECIALIZADOS Y
REGISTRADOS C.
LTDA..(B.R.O.K.E.R.)-----
CUANTIA: S/.1'300.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintiocho
de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante
mí Abogado PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario
Titular Trigésimo del Cantón, comparecen a la
celebración de la presente escritura pública el
Ingeniero Comercial RAFAEL EDUARDO CEVALLOS PROANO,
quien manifiesta ser ecuatoriano; de estado civil
casado, en su calidad de Gerente de la Compañía
"BODEGAJE, REPRESENTACIONES, ORGANIZACION AFIANZADA DE
ADUANA, KILAJE Y CUBICAJE, ESPECIALIZADOS Y REGISTRADOS
C. LTDA..(B.R.O.K.E.R.), según nombramiento que se
adjunta en calidad de documento habilitante; el
compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta
ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de
conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y
resultados de esta escritura pública de Aumento de
capital y reforma de Estatutos, a la que procede de una
manera libre y espontánea, para que les autorice me

Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil, Ecuador

presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía "BODEGAJE, REPRESENTACIONES, ORGANIZACION AFIANZADA DE ADUANA, KILAJE Y CUBICAJE, ESPECIALIZADOS Y REGISTRADOS C. LTDA..(B.R.O.K.E.R.), que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura el Ingeniero Comercial RAFAEL EDUARDO CEVALLOS PROANO a nombre y representación en su calidad de Presidente de la Compañía "BODEGAJE, REPRESENTACIONES, ORGANIZACION AFIANZADA DE ADUANA, KILAJE Y CUBICAJE, ESPECIALIZADOS Y REGISTRADOS C. LTDA..(B.R.O.K.E.R.), conforme lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito y aceptado que se agrega a esta escritura como documento habilitante.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública otorgada el primero de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve de Mayo del mismo año se constituyó la Compañía "BODEGAJE, REPRESENTACIONES, ORGANIZACION AFIANZADA DE ADUANA, KILAJE Y CUBICAJE, ESPECIALIZADOS Y REGISTRADOS C. LTDA..(B.R.O.K.E.R.), con un capital social de CINCUENTA MIL SUCRES; b) Mediante escritura pública otorgada el dieciseis de Febrero de mil novecientos

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

... 3

setenta y nueve ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Renella e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de Octubre del mismo año, la Compañía aumentó su capital en la suma de Quinientos mil sucres; c) Mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil el diez de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, la Compañía aumentó su capital en la suma de Setecientos mil sucres; d) La Junta General de Accionistas en sesión celebrada el veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa y cinco por unanimidad de votos, acordó, aumentar el capital social de la Compañía en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, mediante la suscripción de mil trescientas mil participaciones de un valor de un mil sucres cada una, por lo que se reforma los estatutos sociales en sus artículos pertinentes; e) Las participaciones correspondientes al presente aumento de capital correspondientes al presente aumento de capital se encuentran totalmente suscritas y pagadas en la forma y condiciones establecidas en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, cuya copia certificada se agrega a esta minuta como documento habilitante.- **TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes

expuesto el Ingeniero Comercial Rafael Eduardo Cevallos Proaño a nombre y representación en su calidad de Gerente de la Compañía "BODEGAJE, REPRESENTACIONES, ORGANIZACION AFIANZADA DE ADUANA, KILAJE Y CUBICAJE, ESPECIALIZADOS Y REGISTRADOS C. LTDA..(B.R.O.K.E.R.), declara: Primero:, Que se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, mediante la suscripción de un mil trescientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un mil sucres cada una. Segundo: Que se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales de la compañía el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación, que llevarán las firmas del Presidente y del Gerente. Las participaciones de los socios no son negociables. Con todo los socios podrán transferir sus participaciones en la forma prescrita por la Ley, entendiéndose, en todo caso, que para que un socio pueda transferir su participación o participaciones necesitará el consentimiento unánime del capital social expresado en la correspondiente Junta General. La Compañía en cualquier tiempo, por resolución de la Junta General, podrá aumentar su capital social cumpliendo los requisitos legales, pertinentes". Tercero: Las participaciones

Julio 5 de 1993 ✓

Señor Ing. Com.
Rafael Cevallos Proaño
Ciudad. ✓

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía BODEGAJE, REPRESENTACIONES, ORGANIZACION - AFIANZADA DE ADUANA, KILAJE Y CUBICAJE, ESPECIALIZADOS Y REGISTRADOS C. LTDA." (B.R.O.K.E.R.) en sesión celebrada el día de hoy, ✓ resolvió reelegir a usted GERENTE de la compañía, por el lapso de cinco años, ✓ con capacidad para ejercer la representación legal de la misma.

Son sus atribuciones las que constan en el artículo décimo octavo de los estatutos sociales que constan en la escritura pública de constitución de la compañía, que se otorgó ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, ✓ el 1° de febrero de 1974, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de mayo de 1974. ✓

Muy atentamente,

B.R.O.K.E.R. C. LTDA. ✓

M. de Lourdes Peláez de Cevallos

María de Lourdes Peláez de Cevallos
PRESIDENTA AD-HOC ✓

Acepto el nombramiento precedente
Guayaquil, julio, 6 de 1993 ✓

Rafael Cevallos Proaño

Rafael Cevallos Proaño, Ing. Com. ✓



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 22-127 Registro Mercantil N°

9.039 Repertorio No. 16.537

Se archivan los Comprobantes de pago por lo
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 15 de julio de 1993.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYACUIL.
Valor pagado: \$1.310.201.-
r este irabajo

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS³
DE LA COMPAÑIA " BODEGAJE, REPRESENTACIONES,
ORGANIZACION AFIANZADA DE ADUANA, KILAJE Y KUBICAJE,
ESPECIALIZADOS Y REGISTRADOS " . (B.R.O.K.E.R.) C. LTDA
CELEBRADA EL VEINTICINCO DE AGOSTO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco dias del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las catorce horas, en el local social de la compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil, se reúne el siguiente socio: Ingeniero Comercial. Rafael Cevallos Proaño, propietario de la totalidad de las participaciones de la compañía, esto es de 700 (SETECIENTAS) participaciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Estando presente, la totalidad del capital social, el mismo que asciende a S./700.000,00 sucres (SETECIENTOS MIL 00/100 sucres), divididos en setecientas participaciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Reunida la totalidad del capital social, por unanimidad deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de socios, para conocer sobre los siguientes puntos:

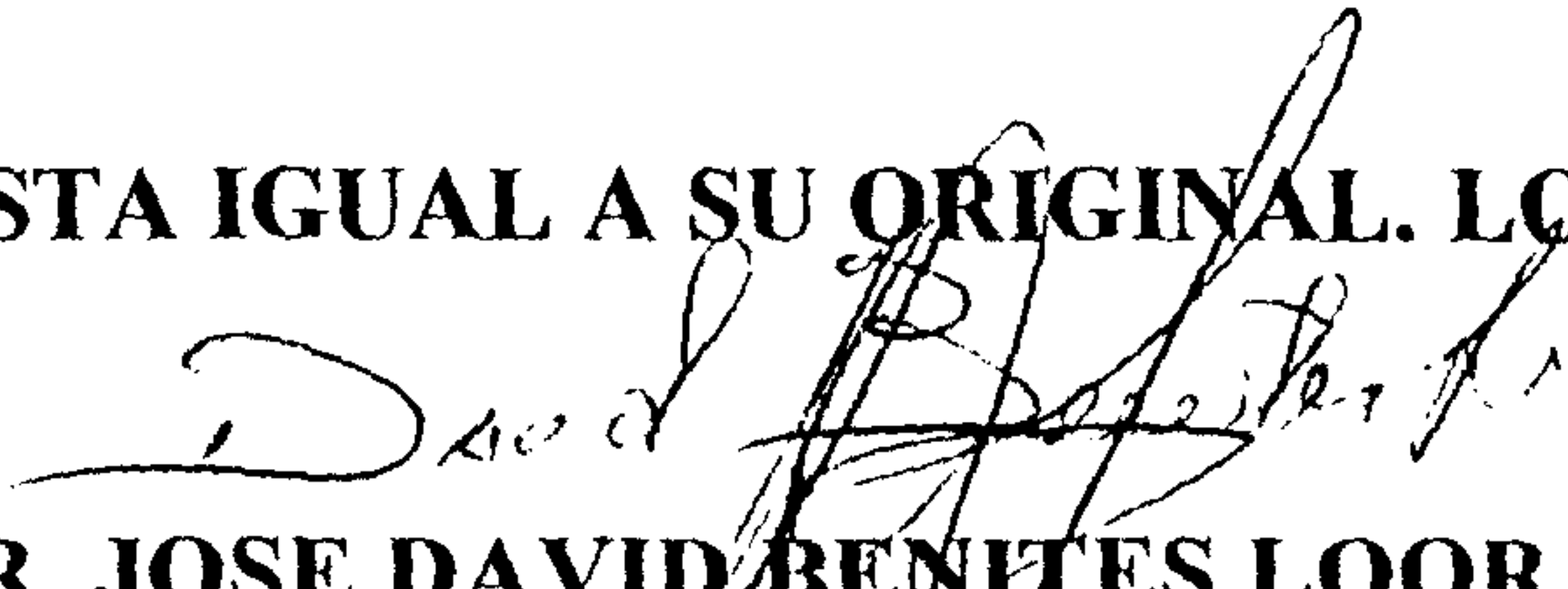
- 1.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía, su monto, suscripción y forma de pago.
- 2.- Conocer y resolver sobre la reforma de estatuto social de la compañía.

Preside la junta el ING. COM. Rafael Cevallos Proaño, en su calidad de Gerente general, y actua como secretario AD-HOC, el señor JOSE DAVID

BENITES LOOR. Toma la palabra el señor Rafael Cevallos Proaño, y manifiesta que por ser conveniente a los intereses de la compañía es necesario Aumentar el capital de la misma, luego de deliberaciones, se resuelve aumentar el capital de la compañía en 1'300.000,00 sucres, mediante la emisión 1.300,00 participaciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y que las mismas sean pagadas en su totalidad mediante aportes en numerario. Por ser único socio, el ING. COM. Rafael Cevallos Proaño, suscribe las mil trecientas participaciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. La junta genberal, pasa a tratar el segundo punto del orden del día, al efecto, la Junta General, resuelve reformar el artículo quinto de los estatutos de la compañía, el mismo que dirá ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un nil sucres cada una de ellas.

No teniendo otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión, concediéndose previamente un receso para la elaboración del actra, hecho que fue se reinstalan nuevamente, dando lectura de la misma, la que aprueban y para constancia firman en unidad de acto los comparecientes. f.) **ING. COM. RAFAEL CEVALLOS PROAÑO. PRESIDENTE DE LA JUNTA. F) JOSE DAVID BENITES LOOR. SECRETARIO AD-HOC.**

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL. LO CERTIFICO


SR. JOSE DAVID BENITES LOOR
SECRETARIO AD-HOC

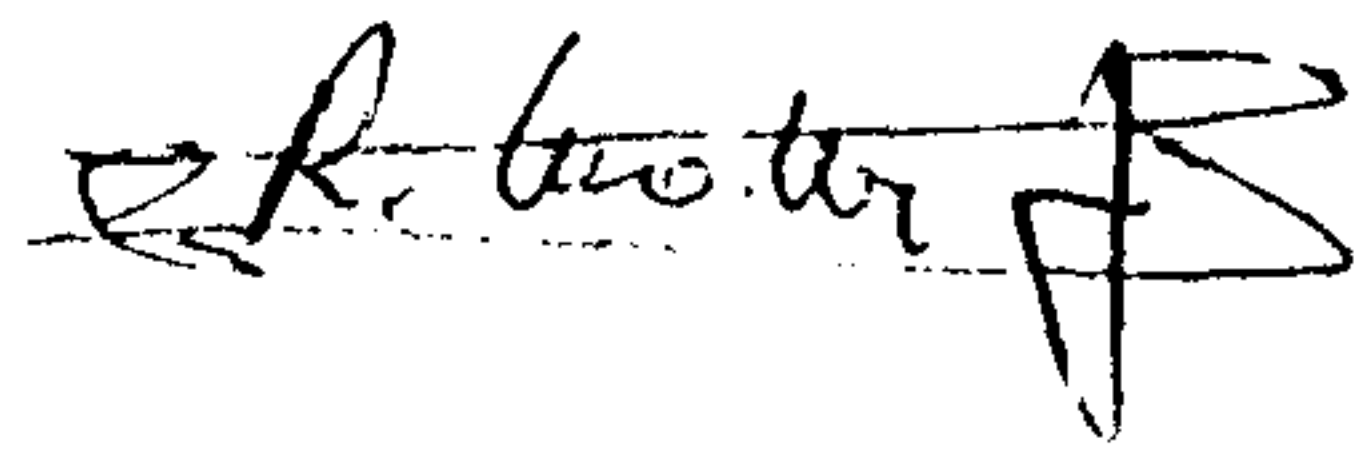
Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

correspondientes al presente aumento de capital se encuentran totalmente suscritas y pagadas en la forma y condiciones establecidas en el acta de Junta General Extraordinaria de Socios de fecha veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, cuya copia certificada se agrega a esta minuta como documento habilitante; y, Cuarto: Que todos los socios de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- CUARTA:-
DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Rafael Eduardo Cevallos Proaño, en su calidad de Gerente de la Compañía Bodegaje Representaciones, organización Afianzada de Aduana, Kilaje y Cubicaje, Especializados y Registrados C. Ltda. "B.R.O.K.E.R."), declara bajo juramento que el presente aumento de capital se encuentra debidamente integrado mediante la suscripción y el pago de las un mil trescientas participaciones según consta del acta de fecha veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa y cinco que se agrega a esta minuta como documento habilitante. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. firmado) Abogado Juan Vareles Cabrera. Registro número tres mil ochocientos cuatro. El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales. Queda agregado en calidad de documento habilitante el Nombramiento del representante legal de la Compañía y el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la

Compañía Bodegaje Representaciones, organización Afianzada de Aduana, Kilaje, y Cubicaje, Especializados y Registrados C. Ltda. "B.R.O.K.E.R."). Leído de principio a fin este instrumento que queda elevado a escritura pública por mí el Notario en alta voz al compareciente, éste lo aprueba en todas sus partes y lo suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. Compañía Bodegaje Representaciones, organización Afianzada de Aduana, Kilaje y Cubicaje, Especializados y Registrados C. Ltda. "B.R.O.K.E.R.).-

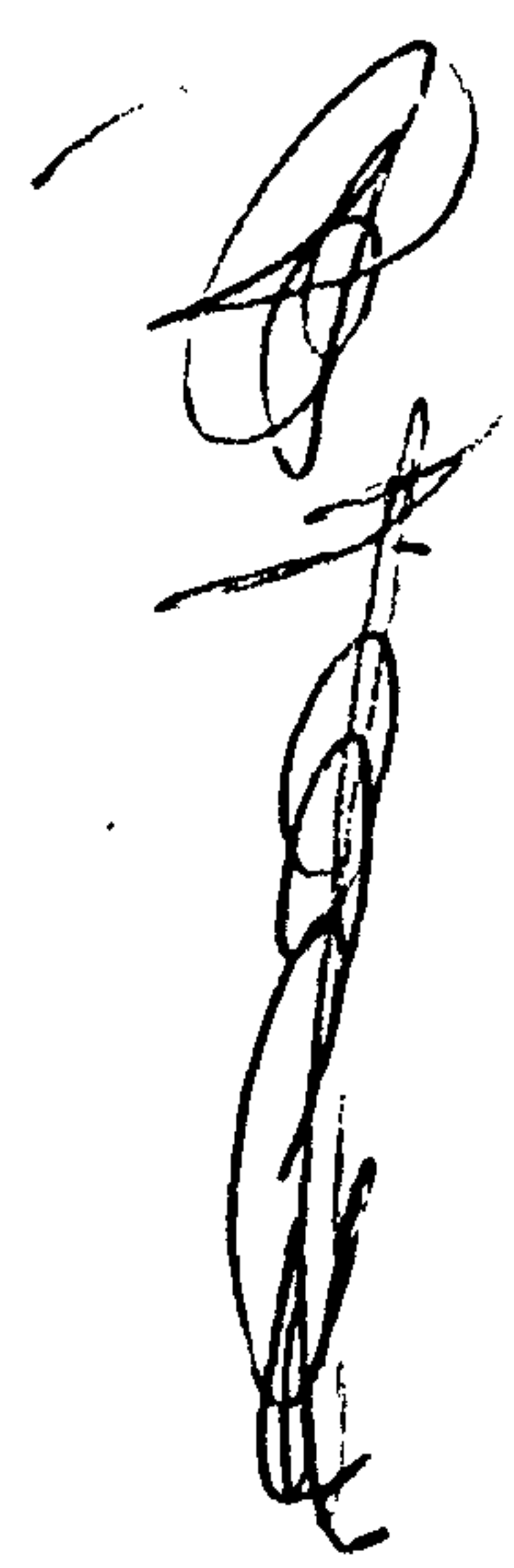


Ing. Com. RAFAEL EDUARDO CEVALLOS PROANO
GERENTE

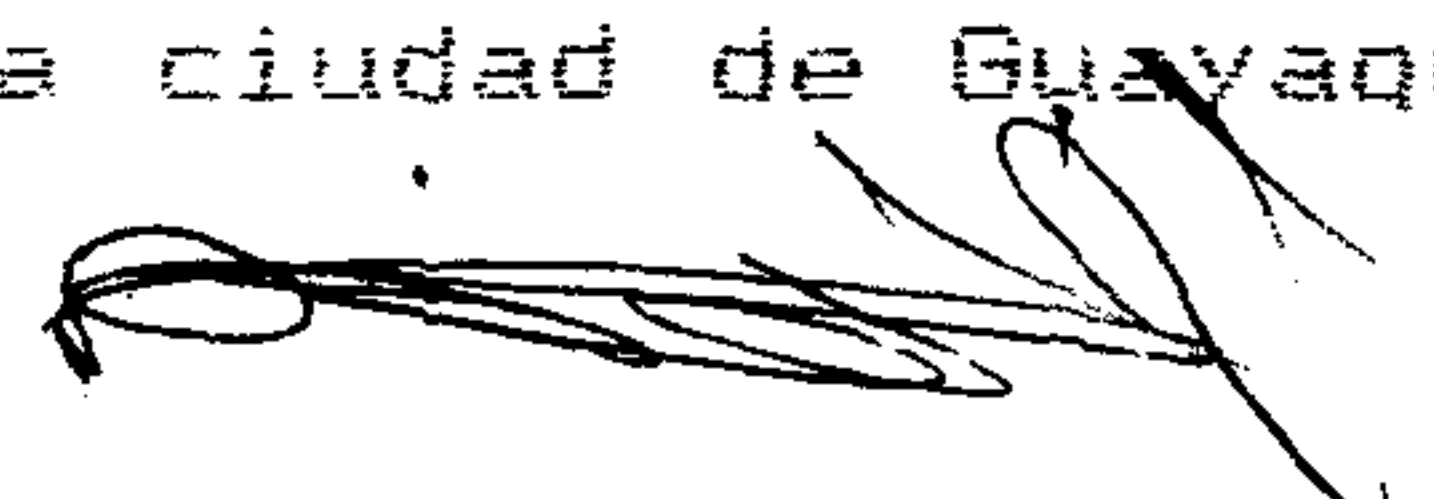
C.C.# 1702907195

C.V.# 101-334

RUC # 0990167346001



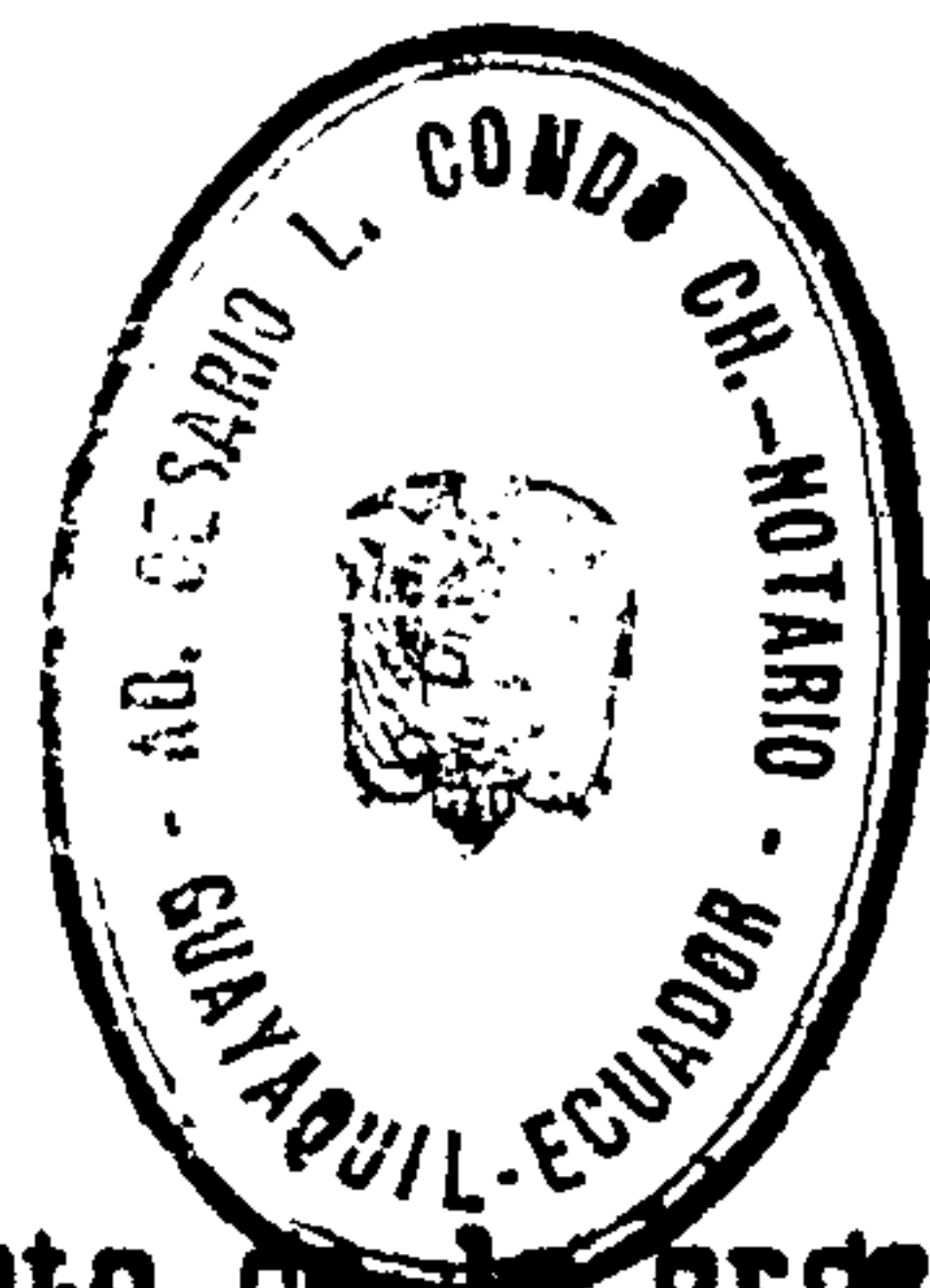
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-


FICHA DE ACTA DE OTORGAMIENTO
NOTARIO: [illegible]
[illegible]

DOY FE: Que to-

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "BODEGAJE, REPRESENTACIONES, ORGANIZACION AFIANZADA DE ADUANA, KILAJE Y CUBICAJE ESPECIALIZADOS Y REGISTRADOS C. LTDA." (B.R.O.K.E.R.), otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falcoñ Ledesma, con fecha: 1 de Febrero de 1.974 (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue ordenado por la Resolución número: 95-2-1-1-0007616, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 29 de Noviembre de 1.995.-Guayaquil, treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y seis.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95-2-1-1-0007616, dictada el 29 de Noviembre de 1.995, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda ~~inscrito esta escritura~~, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de BODEGAJE, REPRESENTACIONES, ORGANIZACION, AFIANZADA DE ADUANA, KILAJE Y CUBICAJE, ESPECIALIZADOS Y REGISTRADOS C. LTDA. (B.R.O.K.E.R.), de fojas 36.492 a 36.502, número 11.328 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.417 del Repertorio.- Guayaquil, Julio tres de mil novecientos noventa y seis.
El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto

de 1.975.- Guayaquil, Julio tres de mil novecientos noventa i seis.-
El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a -
fojas 9.153 del Registro Mercantil de 1.974; 22.220 de igual Regis-
tro de 1.978; 24.880 de dicho Registro de 1.979; y, 14.665 de dicho
Registro de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas.- Gua-
yaquil, Julio tres de mil novecientos noventa i seis.- El Registre-
dor Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de
Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil de BODEGAJE, RE-
PRESENTACIONES, ORGANIZACION AFIANZADA DE ADUANA, KILAJE Y CUBICAJE,
ESPECIALIZADOS Y REGISTRADOS C. LTDA. (B.R.O.K.E.R.).- Guayaquil, -
Julio tres de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercan-
til.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy; y, de conformidad con lo dispuesto
en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se manten-
drá fijo en la Sala de este despacho bajo el número 539, un extrac-
to de esta escritura, por todo el tiempo que dispone la Ley.- Guaya-
quil, Julio tres de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador
Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

